



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2015, del Consejero, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el ámbito de la participación comunitaria en salud, para el año 2015. (2015061814)

Vistos los expedientes administrativos relativos a las subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios de participación comunitaria en salud, se dicta la presente resolución teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Orden de 23 de febrero de 2015 de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria (DOE n.º 45, de 6 de marzo), se convocan subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el ámbito de la participación comunitaria en salud para el año 2015, estableciendo la convocatoria para financiar la realización de los citados proyectos, especificándose el objeto, condiciones y finalidad de la financiación, requisitos de las solicitudes, así como el procedimiento de concesión y el órgano competente para su resolución.

SEGUNDO. Siguiendo el procedimiento administrativo establecido en la citada orden, se constituye, con fecha 30 de marzo de 2015, la Comisión de valoración, procediéndose a la evaluación de las solicitudes recibidas en plazo y según condiciones determinadas en el mismo. El día 17 de julio de 2015, la comisión emite informe sobre la evaluación de las solicitudes presentadas a la presente convocatoria.

TERCERO. La Directora General de Salud Pública, realiza con fecha 17 de julio de 2015 la siguiente Propuesta de Resolución:

1. Propuesta de concesión de subvenciones previstas en la Orden de 23 de febrero de 2015, a las entidades relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.
2. Propuesta de desestimación de las solicitudes relacionadas en el Anexo II, con indicación del motivo de denegación, elaborada en base al informe emitido por la comisión de valoración sobre la evaluación de las solicitudes presentadas.
3. Propuesta de aprobación de la relación ordenada de lista de espera contenida en el Anexo III con aquellas entidades que, cumpliendo la condición de beneficiarios, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Mediante el Decreto 111/2012, de 15 de junio, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud, regulando el Capítulo VII las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de participación comunitaria en salud.



SEGUNDO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del citado Decreto, se aprueba la Orden de 23 de febrero de 2015 de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el ámbito de la participación comunitaria en salud para el año 2015.

TERCERO. La mencionada orden establece, en su artículo 9, que para la financiación de las subvenciones previstas en la misma se destinará una cantidad global de 413.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2015.39.01.212D.489.00 y código de proyecto de gasto 2011.39.01.0005 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015.

CUARTO. En virtud de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de 23 de febrero de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el ámbito de la participación comunitaria en salud, la Directora General de Salud Pública dicta la oportuna Propuesta de Resolución.

Vista la documentación contenida en los expedientes administrativos, teniendo en cuenta los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, y de conformidad con la propuesta formulada por la Directora General de Salud Pública, de 17 de julio de 2015, y según lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 7 de julio de 2015), así como el artículo 20.2 del Decreto 154/2015, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 18 de julio de 2015).

RESUELVO :

PRIMERO. Conceder las subvenciones a las entidades incluidas en el Anexo I, en la cuantía que en el mismo se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 2015.39.01.212D.489.00 y código de proyecto de gasto 2011.39.01.0005 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2015, con indicación de la actividad subvencionada.

SEGUNDO. Desestimar las subvenciones a las entidades relacionadas en el Anexo II de esta Resolución, con indicación para cada una de ellas el motivo de su denegación.

TERCERO. Aprobar la relación ordenada de lista de espera contenida en el Anexo III, con aquellas entidades que, cumpliendo con la condición de beneficiarios, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración.

CUARTO. Además de las establecidas en los artículos 12 y 72 del Decreto 111/2012, de 15 de junio, las entidades beneficiarias de estas subvenciones tienen la obligación de incluir la mención "Gobierno de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud", como entidad financiadora del proyecto de Participación Comunitaria en Salud en las publicaciones, publicidad e información que realicen para la difusión del mismo, memorias y demás documentación resultante de la actividad objeto de la ayuda.



QUINTO. El abono de las subvenciones se realizará en la forma y en los términos establecidos en el artículo 11 de la Orden de convocatoria, quedando las entidades beneficiarias eximidas de la constitución de garantía con respecto a las cantidades a abonar con carácter anticipado en el marco de la presente subvención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.d) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEXTO. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de concesión, así como la concurrencia de las causas previstas en los artículos 42 y 43 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dará lugar a la revocación de las subvenciones concedidas y, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas, con la exigencia del interés de demora legalmente establecido desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Decreto 111/2012, de 15 de junio.

La presente resolución será publicada en el Diario Oficial de Extremadura, surtiendo dicha publicación los efectos propios de la notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Se podrá también interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación, según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el supuesto de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 23 de julio de 2015.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA



ANEXO I

SOLICITUDES CUYA CONCESIÓN SE RESUELVE CON INDICACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA Y SU CUANTÍA INDIVIDUALIZADA.

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE
1	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DIABETES DE EXTREMADURA (FADEX)	G10197994	DIABETES: SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN. PROGRAMA 2015	57	40.000,00 €
2	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE FIBROMIALGIA (FEXAF)	G06632475	TRATAMIENTO DE LOS EFECTOS DEL DOLOR CRÓNICO EN DIAGNOSTICADOS DE FIBROMIALGIA EN EXTREMADURA	44	25.000,00 €
3	ASOCIACIÓN DE CELIACOS DE EXTREMADURA (ACEX)	G06201875	AYUDA Y ASESORAMIENTO AL COLECTIVO CELIACO DE EXTREMADURA EN ENFERMEDAD CELIACA Y DIETA SIN GLUTEN PERMITIENDO SU INTEGRACIÓN SOCIAL	43	25.000,00 €
4	ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA EXTREMEÑA (AOEX)	G06280879	NO ESTÁS SOL@	42	25.000,00 €
5	ASOCIACIÓN EXTREMEÑA A.F.A.L.	G06219075	ASOCIACIÓN DE AYUDA A FAMILIAS AFECTADOS DE LEUCEMIAS, LINFOMAS, APLASIAS, MELOMAS Y PROGRAMA COMPANIA	40	20.000,00 €
6	ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA TIERRA DE BARROS (AOTB)	G06417810	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PACIENTES DE CÁNCER Y SUS FAMILIAS	38	20.000,00 €
7	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER CACERES)	G10012482	PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD PARA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN LA PROVINCIA DE CACERES	38	20.000,00 €
8	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	G28197564	ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE DE CÁNCER Y FAMILIARES	37	20.000,00 €
9	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA (CAEX)	G1019760	PROGRAMA DE ATENCIÓN PERSONAL EN VIH-SIDA 2015	36	20.000,00 €
10	ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE TRASPLANTADOS (ASEXTRAS)	G06495949	ATENCIÓN INTEGRAL A TRASPLANTADOS Y FAMILIARES 2015	35	15.000,00 €

11	ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE ALÉRGICOS A ALIMENTOS (AEXAAL)	G06593461	SENSIBILIZACIÓN SOBRE ALERGIAS ALIMENTARIAS Y SU PROBLEMÁTICA SOCIAL EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVO, HOSPITALARIO Y DE RESTAURACIÓN EN LA CCAA DE EXTREMADURA	35	15.000,00 €
12	ASOCIACIÓN PARA LA DONACIÓN DE MÉDULA OSEA EN EXTREMADURA (ADMO)	G06260459	PROMOCIÓN DE LA SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL EN EXTREMADURA 2015	35	15.000,00 €
13	ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS EN EXTREMADURA (ADETAEX)	G10240802	PREVENCIÓN PARA LA POBLACIÓN DE RIESGO Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	34	15.000,00 €
14	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS PREMATUROS DE EXTREMADURA (APREMEX)	G10448744	PREMATUROS: ENTRE EL MIEDO Y LA ESPERANZA	33	3.000,00 € ⁽¹⁾
15	ASOCIACIÓN REGIONAL PARKINSON EXTREMADURA	G06366371	ESCUELA DEL PACIENTE EXPERTO PARA AFECTADOS Y CUIDADORES	32	15.000,00 €
16	ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE PACIENTES CON ESPONDILITIS (AEXPE)	G06436885	ILUSIÓN Y FUTURO 2015	32	11.825,00 € ⁽¹⁾
17	ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA LESIÓN MEDULAR ESPINAL (AESLEME)	G80061856	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL. CAMPAÑA "TE PUEDE PASAR"	30	10.000,00 €
18	ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE EXTREMADURA (EMEX)	G10454445	CONVIENDO CON ESCLERÓISIS MÚLTIPLE	30	10.000,00 €
19	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA DE EXTREMADURA (ACCU EXTREMADURA)	G06277909	INTERVENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIO EN ENFERMEDADES INFLAMATORIAS INTESTINALES 2015 ¿Y AHORA QUÉ?	30	10.000,00 €
20	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE EXTREMADURA (AFIBROEX)	G10261246	PROGRAMA MULTIDISCIPLINAR PARA LA SALUD. FORMACIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO EN PERSONAS CON FIBROMIALGIA Y FAMILIA	30	10.000,00 €
21	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER-BADAJÓZ)	G06017362	EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ENFERMEDAD RENAL	30	10.000,00 €



22	ASOCIACIÓN DE EPILEPSIA DE EXTREMADURA (AEDEX)	G06658561	AYUDA Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EPILEPSIA	28	10.000,00 €
23	ASOCIACIÓN PKU y OTM DE EXTREMADURA	G06229298	NECESIDADES FORMATIVAS EN LAS ENFERMEDADES METABÓLICAS HEREDITARIAS	28	6.450,00 € ⁽¹⁾
24	ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE EXTREMADURA (ALEX)	G06146930	SEGUIR VIVIENDO ES POSIBLE	27	10.000,00 €
25	FUNDACIÓN ONCOLÓGICA INFANTIL EXTREMENA ICARO	G06502769	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MENORES EXTREMENOS ENFERMOS DE CÁNCER Y SUS FAMILIAS. PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN	27	10.000,00 €
26	FEAFES CALMA	G06353700	ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL TDAH	25	4.345,00 € ⁽²⁾
27	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LLERENA (AFENAD)	G06445381	PREVENIR ENFERMEDADES REPRESENTA LIDERAR TU VIDA	25	4.345,00 € ⁽²⁾
28	ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES AFECTADOS POR TRASTORNO DE PERSONALIDAD	G06637144	PROYECTO PARA EL TRATAMIENTO DEL TRASTORNO DE PERSONALIDAD Y TRASTORNO LÍMITE DE PERSONALIDAD EN LA CCAA DE EXTREMADURA	25	4.345,00 € ⁽²⁾
29	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER DE EXTREMADURA	G10251957	EL ALZHEIMER UNA REALIDAD A ABORDAR EN EXTREMADURA. FORMACIÓN Y DIFUSIÓN	25	4.345,00 € ⁽²⁾
30	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FEAFES EXTREMADURA)	G06330245	PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN	25	4.345,00 € ⁽²⁾
TOTAL					413.000,00 €

⁽¹⁾ Aunque según la puntuación asignada por la Comisión de Valoración el importe a conceder sería mayor, el importe propuesto coincide con el solicitado, que actúa como límite.

⁽²⁾ Aunque según la puntuación asignada por la Comisión de Valoración el importe a conceder sería mayor, el importe propuesto coincide con el crédito disponible.

ANEXO II**SOLICITUDES CUYA DESESTIMACIÓN SE RESUELVE CON INDICACIÓN DEL MOTIVO DE DENEGACIÓN.**

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	MOTIVO QUE ORIGINA LA EXCLUSIÓN
1	FEAFES PLASENCIA	G10177723	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
2	ASOCIACIÓN CACEREÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (ALZHEI CACERES)	G10209286	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
3	FEAFES CORIA Y COMARCA	G10400091	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
4	ASOCIACIÓN DE NIÑOS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (ANDAH)	G10366797	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
5	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER TIERRA DE BARROS (AFA TIERRA DE BARROS)	G06340293	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
6	ASOCIACIÓN FONTANESA ONCOLÓGICA LUNA	G06658066	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
7	ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE PADRES PARA INTEGRACIÓN, EL BIENESTAR Y LA AUTONOMÍA (AEXPAINBA)	G06284087	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
8	AFAD RECUERDA EXTREMADURA	G06322416	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
9	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CORIA Y COMARCA (AFA CORIA)	G10208403	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
10	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MIAJADAS (AFEAM)	G10364826	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
11	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS VALLE DEL AMBROZ Y TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA (AFEAVA)	G10335941	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
12	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE TRASTORNOS DEL ESTADO DE ÁNIMO "BITÁCORAS"	G06681076	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.



13	INSOEX	G06574990	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
14	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE AFECTADOS DE CÁNCER (AFECC)	G06594501	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
15	ASOCIACIÓN AFECTADOS DE SILICOSIS DE QUINTANA DE LA SERENA	G06524367	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
16	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA COMARCA DE ZAFRA (AFADE)	G06430227	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
17	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MONESTERIO	G06602791	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
18	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE PARKINSON DE ALMENDRALEJO	G06588883	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
19	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MÉRIDA (AFAM)	G06293427	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
20	ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA "JUAN VÍCTOR"	G06537633	Por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.
21	ASOCIACIÓN DE PACIENTES Y FAMILIARES DE ARROYO DE LA LUZ	G10430312	No acreditar estar al corriente de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (artículo 12.2.e de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura).
22	AFADS-NORTE DE CÁCERES	G10224012	Según el artículo 3.1 de la orden de convocatoria, se exceptúan como beneficiarios a las entidades sin ánimo de lucro de afectados y/o familiares de afectados cuyo ámbito de actuación no sea regional o provincial.
23	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS (FEFER). DELEGACIÓN EN EXTREMADURA	G91018549	Presentar la solicitud de subvención fuera del plazo establecido en el artículo 5.1 de la orden de convocatoria.
24	ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FIBROSIS QUIÍSTICA	G10159937	Presentar la solicitud de subvención fuera del plazo establecido en el artículo 5.1 de la orden de convocatoria.
25	ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE AFECTADAS DE ENDOMETRIOSIS (AEXAE)	G06646285	No acreditar estar al corriente de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (artículo 12.2.e de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura).
26	AMPA "NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN"	G06209720	Según el artículo 3.1 de la orden de convocatoria, sólo podrán ser beneficiarios las entidades sin ánimo de lucro de afectados y/o familiares de afectados por una enfermedad crónica, no cumpliendo este requisito.



27	ASOCIACIÓN DE ZOOTHERAPIAS Y TERAPIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS DE EXTREMADURA (AZTIDE)	G10433167	Según el artículo 3.2 de la orden de convocatoria, se exceptúan como beneficiarios de las subvenciones, las entidades sin ánimo de lucro de afectados y/o familiares de afectados por un problema de salud relacionado con conductas adictivas y discapacidad.
28	ASOCIACIÓN VERATA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	G10458701	Según el artículo 3.1 de la orden de convocatoria, se exceptúan como beneficiarios a las entidades sin ánimo de lucro de afectados y/o familiares de afectados cuyo ámbito de actuación no sea regional o provincial.

ANEXO III

RELACIÓN ORDENADA DE LA LISTA DE ESPERA, POR PUNTUACIÓN.

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTOS
1	FEAFES PLASENCIA	G10177723	PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL PARA ADOLESCENTES	24
2	ASOCIACIÓN CACEREÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (ALZHEI CÁCERES)	G10209286	CUIDAR AL CUIDADOR	24
3	FEAFES CORIA Y COMARCA	G10400091	PROMOVIENDO LOS HÁBITOS SALUDABLES EN SALUD MENTAL	24
4	ASOCIACIÓN DE NIÑOS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (ANDAH)	G10366797	NUNCA TE RINDAS, TU PUEDES CON TODO	23
5	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER TIERRA DE BARROS (AFA TIERRA DE BARROS)	G06340293	CONCIENCIANDO: JUNTOS, PODEMOS	21
6	ASOCIACIÓN FONTANESA ONCOLÓGICA LUNA	G06658066	PROYECTO SOCIO SANITARIO LUNA	21
7	ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE PADRES PARA INTEGRACIÓN, EL BIENESTAR Y LA AUTONOMÍA (AEXPAINBA)	G06284087	EDUCASEX 2.0	21
8	AFAD RECUERDA EXTREMADURA	G06322416	FORMACIÓN INTEGRAL A PROFESIONALES Y CUIDADORES DE PACIENTES CON DEMENCIA	18
9	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CORIA Y COMARCA (AFA CORIA)	G10208403	PROGRAMA ASISTENCIAL DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD A PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	18
10	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MIJAJADAS (AFEAM)	G10364826	¡NOS INTERESA TU SALUD!	18
11	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS VALLE DEL AMBROZ Y TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA (AFEAVA)	G10335941	FORMACIÓN-SENSIBILIZACIÓN SOCIO-SANITARIA EN EL VALLE DEL AMBROZ Y TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA	18



12	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE TRAS TORNOS DEL ESTADO DE ANIMO "BITÁCORAS"	G06681076	PREVENCIÓN DE CRONIFICACIÓN EN LA DEPRESIÓN	18
13	INSOEX	G06574990	ACTIVAT: CENTRO DE ATENCIÓN AL ALZHEIMER	17
14	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE AFECTADOS DE CÁNCER (AFECC)	G06594501	ATENCIÓN INTEGRAL DE AFECTADOS DE CÁNCER	17
15	ASOCIACIÓN AFECTADOS DE SILICOSIS DE QUINTANA DE LA SERENA	G06524367	WEB AFECTADOS DE SILICOSIS QUINTANA	14
16	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA COMARCA DE ZAFRA (AFADE)	G06430227	OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS Y RESPIRO FAMILIAR EN FINES DE SEMANA	14
17	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MONESTERIO	G06602791	CUIDA T	13
18	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE PARKINSON DE ALMENDRALEJO	G06588883	PROGRAMA DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON	12
19	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MÉRIDA (AFAM)	G06293427	FORMACIÓN Y OCIO PARA CUIDADORES DE PACIENTES CON DEMENCIA	11
20	ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA "JUAN VÍCTOR"	G06537633	MUCHO POR VIVIR	11